

EX- 2024-86434051- - APN-DNPAIP#AAIP

EJERCE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LEY 27.275

BUENOS AIRES, 14 DE AGOSTO DE 2024

Señor Secretario de Hacienda
Dr. Carlos Jorge GUBERMAN
Presente

De mi consideración:

Ana María Graciela ALEÑA, titular del DNI 11.383.560, en mi condición de Secretaria General del SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en adelante "STVyA R.A.", entidad sindical titular de la personería gremial N° 1.317, organización representativa de los trabajadores viales que prestan servicios en la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, entre otras organizaciones empleadoras, constituyendo el domicilio especial en nuestra sede social de la calle Solís 550, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el electrónico en stv@sindicatoviales.org.ar, por ante el señor Secretario de Hacienda me presento y digo:

PERSONERÍA

Que la condición invocada la acredito con la documentación glosada en el ANEXO I del presente escrito, el que debe considerarse parte integrante del mismo, que a continuación detallaré, respecto de cuya autenticidad y vigencia desde ya presto formal juramento, con carácter de declaración jurada conforme lo establece el artículo 109 del Decreto Reglamentario de la Ley 19.549 que a continuación indico, a saber:

.-Certificado de autoridades de la entidad bajo mi conducción, debidamente firmado y sellado, oportunamente expedido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN y copia de mi DNI.

LEGITIMACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN

La misma reconoce una doble fuente, el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo aprobado por nuestro país, que goza de rango constitucional "sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación y el artículo 4° de la Ley 27.275.



ANA MARÍA GRACIELA ALEÑA
Secretaria General
STVyA R.A.

OBJETO

Que en el carácter invocado y con arreglo a lo establecido en la Ley 27.275 ocurro por ante el Señor Secretario a fin de solicitarle tenga a bien brindar a nuestra entidad, con carácter de MUY URGENTE, la siguiente información, vinculada con el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional vigente, por prórroga, para el presente ejercicio fiscal:

- 1.- Nivel de ejecución presupuestaria del rubro "remuneraciones" correspondiente a las dependencias centralizadas y descentralizadas que integran la Administración Pública Nacional, para el período comprendido entre los meses de enero y agosto del presente ejercicio fiscal. La información deberá ser discriminada en forma mensual y por dependencia;
- 2.- Copia de las actas de acuerdos salariales, complementarias del Convenio Colectivo de Trabajo 214/06 celebradas y con vigencia dentro del período señalado en el punto precedente:
- 3.- Nivel de ejecución presupuestaria del rubro "remuneraciones" correspondiente a los entes descentralizados, en todas sus variantes, empresas y sociedades del Estado, para el período comprendido entre los meses de enero y agosto del presente ejercicio fiscal. La información deberá ser discriminada en forma mensual y por dependencia. Este supuesto abarca todas las remuneraciones que no se definen en el marco del CCT 214/06.
- 4.- Copia de las actas de acuerdos salariales complementarias de los distintos Convenios Colectivos de Trabajo celebradas, con aplicación en los entes citados en el punto precedente y con vigencia dentro del período señalado.
- 5.- Cuadro que muestre la distinta integración de los rubros remuneratorios y no remuneratorios de los acuerdos salariales celebrados en el período enero/agosto del presente año, que permita visualizar el distinto tratamiento brindado a los trabajadores amparados por el CCT 214/06 y los alcanzados por la aplicación del resto de los convenios colectivos de trabajo.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario con mi mayor consideración.

NOTA N° 7231

ANA MARÍA GRACIELA ALEÑA
SECRETARÍA GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA